



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.057.09.2012

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2012
18 DE SEPTIEMBRE DE 2012

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del día martes 18 dieciocho de septiembre de 2012 dos mil doce, se celebró la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2012 dos mil doce, convocada y presidida por el Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga, en su carácter de **Presidente del Consejo**.

LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidente **JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO Y PEDRO VICENTE VIVEROS REYES.**

El Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
II.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012.
III.	CUENTA AL CONSEJO DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS.
IV.	ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES TRAMITADOS ANTE ESTE INSTITUTO EN EL ORDEN SIGUIENTE: A) DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN 417/2012, 432/2012, 441/2012, 450/2012, 453/2012, 461/2012, 463/2012, 464/2012, 465/2012 Y 469/2012. B) DE LOS RECURSOS DE TRANSPARENCIA 002/2012 Y 009/2012. C) PRESENTACIÓN PARA SU VOTO DE DETERMINACIONES DE CUMPLIMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32 BIS 4, DEL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.057.09.2012

V.	PRESENTACIÓN PARA SU OBSERVACIÓN O AUTORIZACIÓN DE CRITERIOS ENVIADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO FRACCIÓN III, DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
VI.	PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONSULTA JURÍDICA REMITIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.
VII.	APROBACIÓN DEL ACUERDO DE CREACIÓN DE PLAZAS DENTRO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.
VIII.	REMOCIÓN Y DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.
IX.	CUENTA AL CONSEJO PARA SU AUTORIZACIÓN DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN AL TÉRMINO DE 180 DÍAS NATURALES, PARA LA REMISIÓN A ESTE INSTITUTO DEL SISTEMA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y ENTREGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA VÍA ELECTRÓNICA QUE SOLICITA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA.
X.	DICTAMEN QUE PROPONE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN EN RELACIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, PARA QUE EL CONSEJO EMITA Y POR MEDIO DEL SECRETARIO EJECUTIVO ENTREGUE AL SUJETO OBLIGADO MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, CONSTANCIA DE REGISTRO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.
XI.	ASUNTOS VARIOS.
XII.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En razón de la anterior, el Consejero Presidente pregunta a los señores Consejeros, si tienen algún dato adicional que agregar, después de haber esperado un momento y al no existir nada que agregar, les pregunta si aprueban en votación económica el orden del día.

Sometido que fue el orden del día a la consideración DEL CONSEJO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los dos Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 13.1 y 2, 18.1, 19.1 y 22.1 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta de la Cuadragésima Tercera sesión ordinaria celebrada el día 11 once de septiembre del año 2012 dos mil doce, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga consulta a los Consejeros acerca de si tienen alguna observación o se puede omitir la lectura de dicha acta y si se puede aprobar y firmar en votación económica.

(Los Consejeros levantan la mano y dicen aprobado).

Por haberse aprobado por **UNANIMIDAD**, se le solicita al Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, recabe las firmas de los señores Consejeros en el documento correspondiente.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.057.09.2012

III. En este punto del orden del día, el Consejero Presidente concede el uso de la voz a José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que informe al Consejo sobre los escritos ingresados ante este Instituto.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, manifiesta lo siguiente:

"Gracias Señor Presidente, con su permiso Señores Consejeros, con fundamento en el artículo octavo punto uno fracción segunda y noveno punto uno fracción vigésima de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al artículo cincuenta y seis inciso a) del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, doy cuenta a este Consejo de los escritos que contienen recursos de revisión presentados en oficialía de partes ante este Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, mismos que ya fueron admitidos con fundamento en lo dispuesto por el artículo setenta y ocho de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo los siguientes".

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 470/2012
FECHA DE RECEPCIÓN	29 DE AGOSTO DE 2012
SUJETO OBLIGADO	CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.
INF. SOLICITADA	COPIAS SIMPLES DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE PARTICULAR, MISMA QUE FUE DENUNCIADA POR LA CÓNYUGE.
PONENCIA	CONSEJERO FRANCISCO JAVIER GONZALEZ VALLEJO
ACUERDO	SE ADMITE

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 475/2012
FECHA DE RECEPCIÓN	11 DE SEPTIEMBRE DE 2012
SUJETO OBLIGADO	MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
INF. SOLICITADA	BAJA ADMINISTRATIVA ANTE EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ANTE DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN A ESPACIOS ABIERTOS A NOMBRE DE PARTICULAR.
PONENCIA	CONSEJERO PRESIDENTE JORGE GUTIERREZ REYNAGA
ACUERDO	SE ADMITE

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 476/2012
FECHA DE RECEPCIÓN	11 DE SEPTIEMBRE DE 2012
SUJETO OBLIGADO	O. P. D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.
INF. SOLICITADA	COPIA DE LA LISTA DE TODAS LAS ADQUISICIONES, INVENTARIOS Y CONSUMO DEL MEDICAMENTO DENOMINADO "ARACMYN" Y "ALACRAMYN", JUNTO CON LOS CDMPROBANTES DE PAGOS QUE SE REALIZAN A LOS PROVEEDORES, TODO ESTO EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.
PONENCIA	CONSEJERO PEDRO VICENTE VIVEROS REYES
ACUERDO	SE ADMITE

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.057.09.2012

"Haciéndoles mención señores Consejeros que todos los recursos de revisión han cumplido con los requisitos de ley para ser admitidos, por las consideraciones ya planteadas, Señor Presidente, Señores Consejeros, esta es la cuenta".

IV. En este punto del orden del día, en cuanto a su inciso a), el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga concede el uso de la voz nuevamente al Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de este inciso.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, manifiesta lo siguiente:

"Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros, doy lectura de la propuesta de resolución de los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados".

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 417/2012
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TALA, JALISCO.
PONENCIA	CONSEJERO PRESIDENTE JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	FUNDADO, SE REVOCA LA RESPUESTA PROPORCIONADA Y SE REQUIERE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TALA, JALISCO, PARA QUE EMITA UNA NUEVA RESOLUCIÓN. SE DA VISTA AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA EL ESTUDIO DE LAS POSIBLES INFRACCIONES EN QUE HAYA INCURRIDO EL SUJETO OBLIGADO.

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 432/2012
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
PONENCIA	CONSEJERO PEDRO VICENTE VIVEROS REYES
RESOLUCIÓN	INFUNDADA, SE CONFIRMA.

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 441/2012
SUJETO OBLIGADO	H. CONGRESO DEL ESTADO.
PONENCIA	CONSEJERO PEDRO VICENTE VIVEROS REYES
RESOLUCIÓN	INFUNDADO, SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 450/2012
SUJETO OBLIGADO	CONTRALORÍA DEL ESTADO.
PONENCIA	CONSEJERO PEDRO VICENTE VIVEROS REYES
RESOLUCIÓN	INFUNDADO, SE CONFIRMA EL ACTO RECURRIDO.

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 453/2012
SUJETO OBLIGADO	O. P. D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.
PONENCIA	CONSEJERO PEDRO VICENTE VIVEROS REYES
RESOLUCIÓN	FUNDADO. SE DA VISTA AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA EL ESTUDIO DE LAS POSIBLES INFRACCIONES EN QUE HAYA INCURRIDO EL SUJETO OBLIGADO.

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 461/2012
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
PONENCIA	CONSEJERO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO
RESOLUCIÓN	SE SOBRESEE EL RECURSO DE REVISIÓN.

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 463/2012
SUJETO OBLIGADO	O. P. D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.
PONENCIA	CONSEJERO PEDRO VICENTE VIVEROS REYES
RESOLUCIÓN	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO Y SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES RESUELVA Y NOTIFIQUE AL SOLICITANTE RESPECTO DE LA EXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y PROCEDENCIA DE SU ACCESO. SE DA VISTA AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA EL ESTUDIO DE LAS POSIBLES INFRACCIONES EN QUE HAYA INCURRIDO EL SUJETO OBLIGADO.

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 464/2012
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
PONENCIA	CONSEJERO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO
RESOLUCIÓN	SE SOBRESEE EL RECURSO DE REVISIÓN.

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 465/2012
SUJETO OBLIGADO	MUNICIPIO DE VILLA CORONA, JALISCO.
PONENCIA	CONSEJERO PRESIDENTE JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE. SE DA VISTA AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA EL ESTUDIO DE LAS POSIBLES INFRACCIONES EN QUE HAYA INCURRIDO EL SUJETO OBLIGADO.

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 469/2012
SUJETO OBLIGADO	H. CONGRESO DEL ESTADO.
PONENCIA	CONSEJERO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO
RESOLUCIÓN	INOPERANTE, SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.057.09.2012

"Son las resoluciones que están a su consideración, señor Presidente, señores Consejeros, para que sean votadas".

Una vez dicho lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, el Consejero Presidente, solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 tres votos a favor se APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE RECURSO DE REVISIÓN 417/2012, 432/2012, 441/2012, 450/2012, 453/212, 461/2012 463/2012, 464/2012, 465/2012 Y 469/2012.

Continuando con el punto del orden del día respecto al inciso b), el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, concede nuevamente el uso de la voz a José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este punto.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, manifiesta lo siguiente:

"Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros doy lectura de la propuesta de resolución de los recursos de transparencia que fueron admitidos en días pasados".

EXPEDIENTE	RECURSO DE TRANSPARENCIA 002/2012
SUJETO OBLIGADO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
PONENCIA	CONSEJERO PRESIDENTE JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	FUNDADO PARCIALMENTE, SE ORDENA REQUERIR AL SUJETO OBLIGADO PARA QUE PUBLIQUE Y ACTUALICE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL QUE LE CORRESPONDA. SE DA VISTA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA EL ESTUDIO DE LAS POSIBLES INFRACCIONES A LA LEY DE LA MATERIA EN QUE PUDIERA HABER INCURRIDO EL SUJETO OBLIGADO.

EXPEDIENTE	RECURSO DE TRANSPARENCIA 009/2012
SUJETO OBLIGADO	O. P. D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.
PONENCIA	CONSEJERO PRESIDENTE JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	FUNDADO PARCIALMENTE, SE ORDENA REQUERIR AL SUJETO OBLIGADO PARA QUE PUBLIQUE Y ACTUALICE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL QUE LE CORRESPONDA. SE DA VISTA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA EL ESTUDIO DE LAS POSIBLES INFRACCIONES A LA LEY DE LA MATERIA EN QUE PUDIERA HABER INCURRIDO EL SUJETO OBLIGADO.



ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.057.09.2012

"Son las resoluciones que están a su consideración Señor Presidente, Señores Consejeros para ser votadas"

Una vez dicho lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta a los miembros del Consejo si tienen otra observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que el Consejero Presidente, solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

- El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite su voto a favor.
- El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite su voto a favor.
- El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 tres votos a favor se **APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE RECURSO DE TRANSPARENCIA 002/2012 Y 009/2012.**

Dando continuidad con este punto del orden del día en relación al inciso c), el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, concede el uso de la voz a José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que de lectura dé lo que se propone dentro de este inciso.

Acto seguido, en uso de la voz, el Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, manifiesta lo siguiente:

"Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros, doy lectura al informe sobre el listado de expedientes que se propone archivar en definitiva en los términos de lo dispuesto por el artículo 32 bis 4 del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión".

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 719/2010
SUJETO OBLIGADO	ASOCIACIÓN VECINAL PINAR DE LA VENTA.
RESOLUCIÓN	SE TIENE POR CUMPLIDA LA RESOLUCIÓN Y SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO.

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 720/2010
SUJETO OBLIGADO	COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
RESOLUCIÓN	OPERA LA PRESCRIPCIÓN EN LA FACULTAD DE EXIGIR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 721/2010
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.
RESOLUCIÓN	SE TIENE POR CUMPLIDA LA RESOLUCIÓN Y SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO.



INSTITUTO REGISTRAL E HIPOTECARIO
DEL ESTADO DE JALISCO
AV. REVOLUCIÓN 1000, GUADALAJARA, JALISCO

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.057.09.2012

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 722/2010
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
RESOLUCIÓN	SE TIENE POR CUMPLIDA LA RESOLUCIÓN Y SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO.

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 826/2010
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, JALISCO.
RESOLUCIÓN	SE TIENE POR INCUMPLIDA LA RESOLUCIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE LA DENUNCIA RESPECTIVA Y SU POSTERIOR INTERPOSICIÓN ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. SE DECRETA LA PRESCRIPCIÓN DE LA POSIBLE INFRACCIÓN.

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 867/2010
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE CIHUATLÁN, JALISCO.
RESOLUCIÓN	SE TIENE POR CUMPLIDA LA RESOLUCIÓN Y SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO.

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 925/2010
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.
RESOLUCIÓN	SE TIENE POR INCUMPLIDA LA RESOLUCIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE LA DENUNCIA RESPECTIVA Y SU POSTERIOR INTERPOSICIÓN ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. SE DECRETA LA PRESCRIPCIÓN DE LA POSIBLE INFRACCIÓN.

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 984/2010
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
RESOLUCIÓN	SE TIENE POR CUMPLIDA LA RESOLUCIÓN Y SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO.

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 921/2011
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
RESOLUCIÓN	SE TIENE POR CUMPLIDA LA RESOLUCIÓN Y SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO.

"Son los acuerdos que están a su consideración, Señor Presidente, Señores Consejeros para ser votados"

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.057.09.2012

Una vez dicho lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que el Consejero Presidente, solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

- El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite su voto a favor.
- El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite su voto a favor.
- El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 tres votos a favor se APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACUERDO RECAÍDO DENTRO DEL EXPEDIENTE RECURSO DE REVISIÓN 719/2010, 720/2010, 721/2010, 722/2010, 826/2010, 867/2010, 925/2010, 984/2010 Y 921/2011.

V. Continuando con el desarrollo de la sesión en lo que corresponde a este punto, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, da cuenta al Consejo para su observación o autorización de los criterios enviados por diversos sujetos obligados, en los términos del artículo tercero transitorio fracción III de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo anterior concede nuevamente el uso de la voz a José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura de lo que se propone dentro de este punto.

"Gracias señor Presidente, señores Consejeros, con su permiso, doy lectura del dictamen que se propone respecto de los criterios enviados por el Sujeto Obligado, el Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo el dictamen el siguiente".

SUJETO OBLIGADO	DICTAMEN
H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.	OBSERVACIONES Y AUTORIZACIÓN. SE DA VISTA AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA EL ESTUDIO DE LAS POSIBLES INFRACCIONES EN QUE HAYA INCURRIDO EL SUJETO OBLIGADO.

"Es lo que se propone dentro de este punto Señores Consejeros".

Una vez dicho lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que el Consejero Presidente, solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

- El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite su voto a favor.
- El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite su voto a favor.
- El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 tres votos a favor se APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS CRITERIOS A LOS QUE HAN RECAÍDO LA DETERMINACIÓN DE AUTORIZACIÓN.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.057.09.2012

VI. Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo que corresponde a este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga da cuenta al consejo de la presentación y en su caso aprobación de la consulta jurídica remitida por parte de la Secretaría de Educación Jalisco, misma que ya es de conocimiento previo de los Consejeros.

Una vez dicho lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que el Consejero Presidente, solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 tres votos a favor se APRUEBA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA CONSULTA JURÍDICA REMITIDA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO .

VII. En lo que corresponde este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga da cuenta al Consejo para su aprobación del acuerdo de creación de plazas dentro del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, lo anterior con motivo de fortalecer áreas en términos de la ley, siendo en este caso, indispensable generar una modificación a la Secretaría Ejecutiva, manifestando lo siguiente:

"Como está configurada la estructura de la Secretaría Ejecutiva cuenta con una Secretaría de Acuerdos, la que se conforma por un Secretario de Acuerdos, dos Actuarios y tres Notificadores. No obstante lo anterior, en razón de la diversidad de procedimientos tramitados por el Instituto en términos de la ley, como son los recursos de revisión, de revisión oficiosa y de transparencia, además de la recepción de informes de negativa y la tramitación de procedimientos de responsabilidad administrativa, se cuenta con una gran cantidad de expedientes en trámite, generándose constantemente una carga laboral de complicada absorción, debido a que son tres funcionarios los encargados directos de atender los acuerdos de los mismos, el Secretario de Acuerdos y los dos Actuarios. Por lo que, se considera de vital importancia, fortalecer el área de Secretaría de Acuerdos para efecto de poder abatir el rezago y estar en posibilidad de dar cumplimiento oportuno a los procedimientos de Ley, para la cual se propone crear una plaza de Actuario, para efecto de que sean tres y no dos los Actuarios adscritos a la referida Secretaría.

De igual forma, dentro de la misma Secretaría Ejecutiva, se tiene la Coordinación de Procesos Especializados, quien cuenta con un Técnico Especializado en Procesos Jurídicos, quienes en conjunto se encargan de atender los asuntos del Consejo, como son las sesiones y el seguimiento a sus acuerdos, además de dar trámite a las remisiones de solicitudes de información de conformidad con el artículo 66 de la Ley de la materia, debiendo tomar en cuenta que éstos se han incrementado de forma exponencial de modo que con el personal existente actualmente difícilmente será posible atender las atribuciones de Ley.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.057.09.2012

En consecuencia, es menester crear una plaza más de encargado en procesos jurídicos, para efecto de fortalecer el área y estar en posibilidades de atender los procedimientos de Ley."

Una vez dicho lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que el Consejero Presidente, solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite su voto a favor.
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite su voto a favor.
El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 tres votos a favor se APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN DE LAS PLAZAS DE ACTUARIO DENTRO DE LA SECRETARÍA DE ACUERDOS Y DE ENCARGADO DE PROCESOS JURÍDICOS DENTRO DE LA COORDINACIÓN DE PROCESOS ESPECIALIZADOS, AMBOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

VIII. Pasando a este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga da cuenta al consejo de lo que corresponde a la designación y remoción de servidores públicos del Instituto de Transparencia e información Pública del Estado de Jalisco.

NOMBRE	PUESTO	
Iván Campos García	Actuario	Designación de plaza nueva que ya fue creada.
Koskuauhtemoc Kuychi Dias Cevallos	Encargado de investigación	Designación por remoción.
Marisol Flores Rodríguez	Encargado de procesos jurídicos	Designación por plaza de nueva creación.

Una vez dicho lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que el Consejero Presidente, solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite su voto a favor.
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite su voto a favor.
El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 tres votos a favor se APRUEBA POR UNANIMIDAD LA REMOCIÓN Y DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.057.09.2012

IX. Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo que corresponde a este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga da cuenta al Consejo para su autorización del oficio sin número recibido por la oficialía de partes de este Instituto en días pasados bajo el número de folio 04236 cuatro mil doscientos treinta y seis, mediante el cual el sujeto obligado Instituto Jalisciense de Cancerología solicita le sea autorizada la ampliación del término de los 180 ciento ochenta días naturales con que cuenta ese sujeto obligado para remitir a este Instituto para su validación un sistema de recepción de solicitudes y entrega de información pública vía electrónica, lo anterior de conformidad al artículo cuarto transitorio fracción III de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismo que a la letra dice:

"Cuarto transitorio. Los sujetos obligados deben:

(...)

III. Elaborar o actualizar conforme a este decreto y remitir al instituto para su validación, en su caso, un sistema de recepción de solicitudes y entrega de información pública vía electrónica, en los términos que establece la ley, dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, con posibilidad de ampliarse por otros ciento ochenta adicionales, cuando lo autorice el instituto a petición del sujeto obligado".

Hay que recordar que la ley de la materia entró en vigor el pasado 01 (primero) de abril, por lo que el próximo día viernes 28 (veintiocho) de septiembre del año en curso, se termina el plazo para dar cumplimiento a esta obligación".

Una vez dicho lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta a los miembros del Consejo si tienen observaciones respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que el Consejero Presidente, solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 tres votos a favor se APRUEBA POR UNANIMIDAD LA AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO PARA QUE EL SUJETO OBLIGADO INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN DE REMITIR AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO PARA SU VALIDACIÓN, UN SISTEMA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y ENTREGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA VÍA ELECTRÓNICA, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA PROPIA LEY.

X. Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo que corresponde a este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga da cuenta al Consejo para su aprobación del dictamen que propone la Dirección de Investigación y Evaluación en relación al sistema de información reservada y confidencial que en los términos del artículo 36 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, ha hecho llegar el sujeto obligado H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, para que en los términos del numeral 38 del Reglamento de

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.057.09.2012

la Ley, el Consejo de este Instituto emita la constancia de registro respectiva y se instruya al secretario ejecutivo para que se haga la entrega de la misma.

Una vez dicho lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta a los miembros del Consejo si tienen observaciones respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que el Consejero Presidente, solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 tres votos a favor se APRUEBA POR UNANIMIDAD LA EMISIÓN DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL DEL SUJETO OBLIGADO, H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO, Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE HAGA LA ENTREGA DE LA MISMA.

XI. Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo que corresponde a asuntos varios, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta a los miembros del Consejo si existen asuntos varios que tratar, por lo que habiendo esperado un momento, el secretario ejecutivo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Señor Presidente, nada mas hacerles mención, que fue recibido el día 12 doce de septiembre del año 2012 dos mil doce, un oficio emitido por el 'CECA', que es el 193/2012 ciento noventa y tres diagonal dos mil doce, con el cual nos remite el Manual de Acceso a la Información que ya fue validado por la Dirección Jurídica para que ustedes lo tengan por recibido, lo revisen y en caso de ser así, se apruebe o se le hagan modificaciones, los haremos llegar en lo posterior vía electrónica para que lo tengan en sus Ponencias".

A continuación el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, en uso de la voz, manifiesta lo siguiente:

"Bueno, la propuesta es entregárselo al Consejo a efecto de que se haga un análisis y estudio sobre el mismo.

Otro punto al que quiero hacer referencia de la Presidencia, es en relación de que a partir de mañana está la Semana Nacional de Transparencia que organiza el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a la cual hemos sido invitados, asistiríamos los tres Consejeros y personal adscrito al propio Instituto de Transparencia e Información Pública, que inclusive ya van en carretera".

Continuando con este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga da cuenta al Consejo del "Proyecto de Manual de Acceso a la Información" elaborado por el Centro Educativo y de Capacitación y revisado por la Dirección Jurídica y de Capacitación, ambas de este



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.057.09.2012

instituto, en términos del artículo 9 punto 1, fracción III de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para que lo tengan por recibido, y posteriormente sea sometido a consideración del Pleno para su aprobación y publicación respectiva.

XII. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga da por concluida la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.

Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga.
Presidente del Consejo.

Licenciado Pedro Vicente Viveros Reyes.
Consejero Ciudadano

Doctor Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano

Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna.
Secretario Ejecutivo.

JMATLJ/SIR/RLV